



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-004-2026 DEL 26 DE ENERO DE 2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE DOTACION- CONTRATACIÓN DIRECTA
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-004-2026 DEL 26 DE ENERO DEL 2026
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOTACIÓN SECRETARIA DE DESPACHO PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ VIGENCIA 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS R/L SERGIO DUVAN PEÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 900.695.457 Y C.C. No. 1.018.434.732
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2026.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.585.000)
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.585.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$2.585.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000102 del 26 de enero de 2026
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	ONCE (11) DE MARZO DE 2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	ONCE (11) DE MARZO DE 2026

En Chiquinquirá, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2026, se reunieron, **CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO –PERSONERO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ**, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO Y supervisor y **SERGIO DUVAN PEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.434.732, actuando como REPRESENTANTE LEGAL de **LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS, NIT. No. 900.695.457-9**, en su condición de



CONTRATISTA a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-004-2026 DEL 26 DE ENERO DEL 2026**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes al **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ PARA EL AÑO 2026**. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	\$ 2.585.000,00	-
Valor Adicional (Si aplica)	-	-
Valor ejecutado	-	-
Saldo a favor del contratista	-	\$ 2.585.000,00
Saldo a favor del municipio	-	-
SUMAS IGUALES	\$ 2.585.000,00	\$ 2.585.000,00

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor de LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto, manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.



PERSONERÍA DE CHIQUINQUIRÁ, MÁS SOCIAL

*Carlos
Fajardo
Castiblanco*

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CPS-004-2026 DEL 26 DE ENERO DE 2026.**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ERNESTO FAJARDO CASTIBLANCO

PERSONERO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
Supervisor(a)

LA UNIVERSAL DE INVERSIONES

BOYACA SAS

NIT. No. 900.695.457

R/L. SERGIO DUVAN PEÑA

Contratista

*Carlos
Fajardo
Castiblanco*